

**GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA**  
**Departamento Correccional**



**Cronograma modificado de la orden médica de permanencia en el lugar**

**Vigente a partir del lunes 4 de Agosto del 2023**

**\*Las actualizaciones y los cambios están en negrita**

<b>Admisiones al DOC</b>	<b>A partir del 7 de agosto de 2023, las nuevas admisiones al DOC estarán en las unidades de vivienda de admisión durante 3 días y seguirán haciéndose la prueba de COVID-19 solo en la admisión. No habrá pruebas adicionales de COVID-19 para residentes asintomáticos después de la admisión.</b>
<b>Política de uso de mascarillas</b>	<p>El DOC seguirá exigiendo que los residentes y el personal usen mascarillas en las siguientes unidades de vivienda y áreas de las instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Centro de admisión y recepción (Intake and Reception Center, IRC) (residentes y personal entrante y saliente);</li><li>• Unidades de vivienda de admisión en el CDF y CTF (actualmente el CDF - South 2 [hombres] y CTF - E4A [mujeres]);</li><li>• Las siguientes áreas/unidades médicas: CTF - Unidad médica 68, unidad médica 82 y unidad médica 96 – Solo áreas de diálisis y fisioterapia y CDF – Enfermería médica; y</li><li>• Unidades de aislamiento y cuarentena médica del CTF y CDF (los funcionarios y el personal deben usar equipo de protección personal adicional).</li></ul> <p>El uso de mascarillas en todas las demás unidades de vivienda y ubicaciones dentro de las instalaciones del CTF y del CDF, en el Centro para el Desarrollo Profesional y el Aprendizaje (Center for Professional Development and Learning, CPDL) del DOC y en la sede del DOC es voluntario/opcional para el personal, los visitantes y los residentes del DOC.</p> <p>Las mascarillas siguen siendo obligatorias para el personal y los detenidos en el bloque de celda central (Central Cell Block, CCB).</p>

**GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA**  
**Departamento Correccional**

	<p>Las máscaras son opcionales para todos los visitantes, voluntarios e invitados del DOC, excepto en las áreas descritas anteriormente.</p> <p>Las mascarillas (KN95 y mascarillas no quirúrgicas) permanecen disponibles para todos los residentes en todas las entradas de las instalaciones, en las unidades de vivienda y en las ubicaciones dotadas de personal del DOC dentro de las unidades médicas.</p> <p>DOC continuará poniendo máscaras a disposición de todos los residentes y el personal que deseen recibirlas.</p>
<b>Visitas legales</b>	<p>Las visitas legales presenciales y sin contacto se reanudaron sin cita previa el 14 de febrero de 2022 y continúan sin modificaciones. Los abogados y visitantes ya no tendrán que presentar pruebas de vacunación contra el COVID-19 ni pruebas negativas. Los residentes alojados en unidades que están en cuarentena pueden visitar a sus abogados, pero deberán usar una máscara en todo momento mientras estén fuera de su unidad de vivienda.</p>
<b>Video llamadas legales</b>	<p>El DOC ha proporcionado visitas legales en video a los residentes en un programa semanal limitado desde el 14 de febrero de 2022, lo cual continúa sin cambios. Los residentes alojados en unidades que están en cuarentena pueden tener visitas legales por video con sus abogados, pero deberán usar una máscara en todo momento mientras estén fuera de su unidad de vivienda.</p>
<b>Llamadas legales</b>	<p>El DOC reanudó las visitas legales en persona para todos los residentes y su asesor legal en febrero de 2022, lo cual continúa sin cambios.</p> <p>A partir de febrero de 2022, las llamadas legales para los residentes del DOC no serán facilitadas por el DOC, a menos que los residentes estén en unidades de cuarentena o aislados. Los abogados que soliciten una llamada legal con clientes en unidades de cuarentena o aislados deben enviar un correo electrónico a <a href="mailto:dcdoclegalcalllist@dc.gov">dcdoclegalcalllist@dc.gov</a> para programar llamadas legales con sus clientes.</p>
<b>Grupos pequeños en la unidad</b>	<p>Los servicios religiosos presenciales se reanudaron el 17 de enero de 2023 para todos los residentes, clérigos, voluntarios y facilitadores. Las vacunas contra el COVID-19 ya no son necesarias para los residentes, los integrantes del clero, los voluntarios y los facilitadores que asisten a los grupos de servicio religioso en persona.</p>

**GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA**  
**Departamento Correccional**

<b>Acceso a servicios de salud pública, servicios sociales y servicios de apoyo residencial a través de la División de Programas y Administración de Casos</b>	<p>El DOC sigue permitiendo las sesiones en persona en grupos pequeños para las unidades del programa de la agencia.</p> <p>Los servicios de votación, los servicios de quejas de los reclusos, los servicios de gestión de casos y los servicios del READY Center continúan para todos los residentes.</p>
<b>Acceso a educación y programas a través de la División de Preparación para la Universidad y la Carrera Profesional del DOC</b>	<p>La División de Educación, Programas y Gestión de Casos del DOC reanudó la instrucción educativa en persona y los exámenes para el GED en febrero de 2022, y estos servicios continúan.</p>
<b>Barbería y cosmetología</b>	<p>Desde mayo de 2022, los servicios de barbería y cosmetología se reanudaron en el DOC para todos los residentes. Los servicios de barbería continúan proporcionándose según el cronograma establecido por el equipo de Operaciones. Los servicios de cosmetología se siguen proporcionando en un horario establecido por el equipo del programa. Algunos residentes también pueden solicitar el mantenimiento de rastas y trenzas. Las solicitudes deben realizarse al equipo de programación. Se seguirá ofreciendo el servicio de barbería prioritario solo a los residentes que próximamente tengan que asistir a <u>juicios por jurado</u>. Los abogados deben ponerse en contacto con la Sra. Genester Powell a través de esta dirección <a href="mailto:Genester.powell@dc.gov">Genester.powell@dc.gov</a> cuando soliciten servicios de barbería y cosmetología para sus clientes.</p>

**GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA**  
**Departamento Correccional**

<b>Trabajadores internos de servicio dentro del DOC</b>	<p>El DOC reanudó las asignaciones de trabajos culinarios para reclusos a partir de enero de 2023.</p> <p>El DOC expandió los servicios de trabajo medioambiental a finales de febrero de 2023.</p> <p>Todos los trabajadores de servicio deben recibir una autorización médica, incluida una prueba inicial negativa de COVID-19, antes del inicio del servicio de trabajo. Todos los trabajadores de servicio deberán someterse a pruebas de COVID-19 si el trabajador de servicio muestra algún síntoma de COVID-19.</p>
---	---

**GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA**  
**Departamento Correccional**

<b>Clases de investigación legal y universitarias</b>	<p>La DCPL ha reanudado los servicios de biblioteca móvil en CDF. Los residentes continúan teniendo acceso a una biblioteca de derecho/investigación legal en audio, recuperación y lectura electrónica en sus tabletas.</p> <p>Los cursos universitarios se seguirán brindando virtualmente a través de las tabletas educativas y también en persona.</p>
<b>Visita por video</b>	<p>La visita por video se reanudó en el CDF en febrero de 2022 (consulte la Política de visitas a reclusos del DOC 4081.1 para obtener detalles específicos) y comenzará en CTF en la primavera de 2023. Consulte más detalles sobre las visitas por video en el CTF a continuación.</p>
<b>Acceso a familiares y amigos</b>	<p>Los residentes del DOC tienen acceso a las tabletas de GTL.</p> <p>A partir del 9 de enero de 2023, se reanudaron las visitas en persona en el CTF y las visitas presenciales en el CDF para todos los residentes y visitantes de acuerdo con los servicios de programación brindados por el Equipo de Operaciones del DOC (consulte la Política de visitas a reclusos del DOC 4081.1 para obtener detalles específicos). Las vacunas contra el COVID-19 ya no son necesarias para los residentes del DOC y las personas que solicitan una visita en persona.</p>
<b>Viviendas para residentes del DOC (tiempo fuera de la celda)</b>	<p>A partir de febrero de 2022, el DOC reanudará los niveles pre-pandémicos de tiempo fuera de la celda diario a viviendas no restrictivas para todos los residentes (aproximadamente 5 horas por día en cada unidad, a excepción de las unidades de vivienda con restricciones).</p>
<b>Recreación al aire libre</b>	<p>Se ofrecerá recreación al aire libre; dependiendo del clima y las condiciones del personal.</p>
<b>Conferencias ante el tribunal</b>	<p>El DOC continuó transportando a los residentes a los tribunales mientras los tribunales están funcionando. El DOC ya no proporcionará pruebas de COVID-19 a los residentes del DOC que estén alojados en unidades de cuarentena. Esos residentes deberán usar una máscara en todo momento mientras estén fuera de su unidad de vivienda.</p>
<b>El READY Center</b>	<p>El READY Center presta servicios a los ciudadanos que regresan. Al ser liberado del DOC, el Centro de Recepción de Reclusos (Inmate Reception Center, IRC) del DOC proporciona a todos los residentes los paquetes del READY Center y el número de teléfono para informar a los ciudadanos que regresan sobre cómo comunicarse con el personal del READY Center para recibir servicios. Los lunes y martes, el READY Center del DOC se encuentra en 2000 14<sup>th</sup> Street NW, (2.º piso) Washington, DC 20009. Los ciudadanos del DOC que regresan pueden activar los servicios del READY Center de lunes a viernes, por correo electrónico a <a href="mailto:READY.Center@dc.gov">READY.Center@dc.gov</a> y/o por teléfono al (202) 790-6790. Se espera que el Centro READY se mude a su nueva ubicación en Agosto de 2023. Más detalles próximamente.</p>

**GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA**  
**Departamento Correccional**

<b>Educación sobre vacunas</b>	<p>El personal de Unity Healthcare continuará proporcionando educación sobre vacunas a los residentes al momento de la admisión y recorriendo las unidades.</p> <p>Las vacunas todavía están disponibles para todos los residentes y todavía se ofrecen vacunas de refuerzo. Todos los nuevos residentes son notificados al momento de la admisión sobre los servicios de vacunación. El DOC también proporciona educación sobre vacunas en las tabletas de los residentes y en las unidades de vivienda. El personal médico de Unity Healthcare proporciona información educativa en persona a los residentes sobre los beneficios de la vacunación.</p>
<b>Unidades de aislamiento del DOC</b>	Los residentes en unidades de aislamiento pueden ser liberados del aislamiento después de 7 días si obtienen un resultado negativo en la prueba viral y no presentan síntomas según lo determine Unity Healthcare.
<b>Oficina COVID-19 del DOC</b>	A partir del 9 de enero de 2023, el DOC ya no exigirá a los empleados, contratistas, visitantes e invitados que completen el formulario de admisión tras entrar en las instalaciones y ya no preguntará sobre el estado de vacunación de la persona. El DOC sigue pidiendo a los empleados, contratistas, visitantes e invitados que se abstengan de entrar en las instalaciones si no se sienten bien.
<b>Servicios de voluntariado</b>	Los voluntarios que soliciten trabajar en el DOC ya no tendrán que presentar tarjetas de vacunación como parte de sus requisitos de incorporación.
Empleados, contratistas, voluntarios del DOC que dieron positivo al COVID-19	<p>La duración mínima de aislamiento es de 7 días completos. (Cuenta el Día 0 como la fecha en que comenzaron sus síntomas y el Día 1 como el primer día completo después de que comenzaron los síntomas. Por ejemplo, León comienza a sentirse enfermo a las 10 p. m. del 15 de enero. El 15 de enero es su Día 0 y el 16 de enero es su Día 1) • A El período de aislamiento de 7 días se puede utilizar siempre que</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los síntomas están mejorando;</li> <li>2. El individuo no ha tenido fiebre durante 24 horas,</li> <li>3. El individuo no fue hospitalizado, y</li> <li>4. El individuo no tiene un sistema inmunológico debilitado.</li> </ol> <p>* Según el CDC, el período de aislamiento para los centros correccionales y de detención es más prolongado que la duración recomendada para el público en general debido al riesgo de transmisión generalizada en entornos habitacionales densos y la alta prevalencia de afecciones médicas subyacentes asociadas con el COVID-19 grave.</p>